

NORMATIVA MUNICIPAL

DE APLICACIÓN EN PLAYA DE MATALASCAÑAS



SOCORRISMO SALVAMENTO



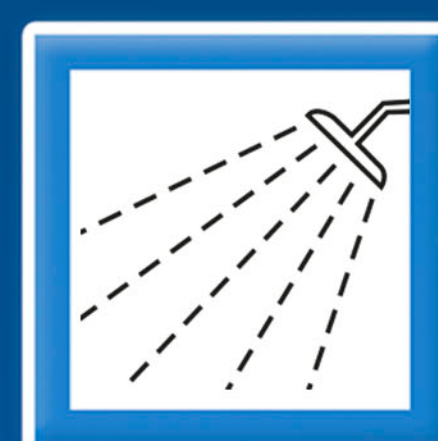
ZONA DE BAÑO



SEÑALIZACIÓN Y RESPETO
LEGISLACIÓN LITORAL



ZONAS ACCESIBLES
PARA MINUSVÁLIDOS



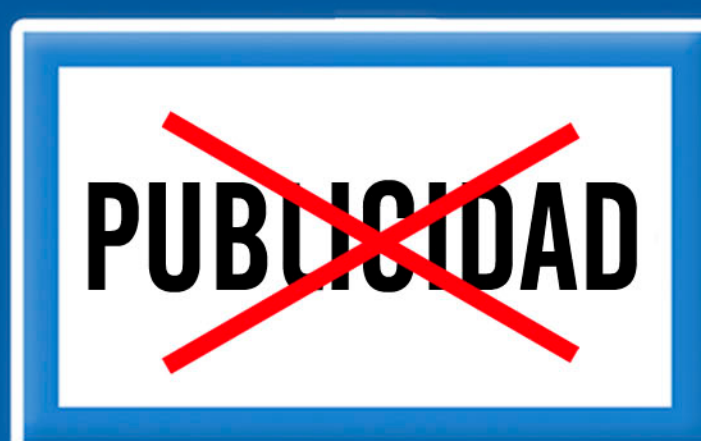
DUCHAS PÚBLICAS



PROHIBIDO LANZARSE
DESDE LA PIEDRA



PROHIBIDO ACAMPAR Y
PERNOCTAR EN
CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS
EXCEPTO ZONAS AUTORIZADAS



PROHIBIDO EXHIBIR Y ARROJAR
PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA
SIN AUTORIZACIÓN



PROHIBIDO LA VENTA AMBULANTE
SIN AUTORIZACIÓN



PROHIBIDO JUEGOS DE
PELOTA EN PLEAMAR O
EN PRESENCIA DE BAÑISTAS



PROHIBIDO ANIMALES
EN LA PLAYA



EXCEPTO VEHÍCULOS
AUTORIZADOS



PROHIBIDO ARROJAR
BASURAS FUERA
DE LOS CONTENEDORES



PROHIBIDO PESCAR DE
9:00 A 22:00 HORAS
O EN PRESENCIA
DE BAÑISTAS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO: 959 43 00 45 POLICÍA LOCAL: 959 44 87 51 GUARDIA CIVIL: 959 44 87 13
CENTRO DE SALUD. Sector L, Parcela 3: 959 43 97 84 OFICINA DE TURISMO: 959 43 00 86
HOSPITAL MÁS PRÓXIMO INFANTA ELENA: CARRETERA SEVILLA - HUELVA, SN/ - 21080 HUELVA
MERCADILLO LOS JUEVES DE 17:00 HORAS A 22:00 HORAS EN EL PARQUE DUNAR.



" C U I D A T U P L A Y A "



RECICLAJE EN PAPELERAS



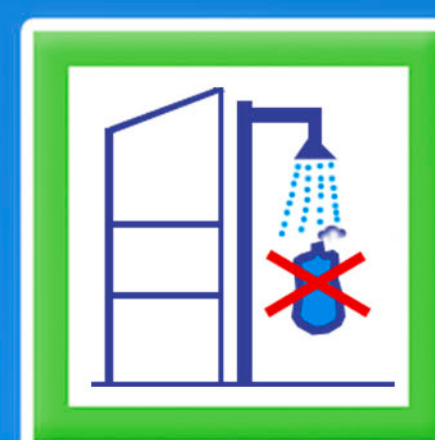
AHORRO DE AGUA



UTILIZAR LA BICICLETA



CUIDA LA FLORA
Y LA FAUNA



NO UTILIZAR DETERGENTES
EN LAS DUCHAS



NO VIDRIO EN PLAYA